



## SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

### EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

**RADICADO: 71.350-A**  
**CÓDIGO ÚNICO DE RADICACIÓN: 08001310500120180042701**  
**DEMANDANTE: IVETH ADRIANA CORONADO RODRÍGUEZ**  
**DEMANDADO: UGPP**  
**MGP ROZELLY PATERNOSTRO HERRERA**

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

*"...Barranquilla D.E.I.P., a los diecisiete (17) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023)*

#### **RESUELVE:**

*PRIMERO: ADICIONAR la sentencia del veintisiete (27°) de junio de dos mil diecinueve (2.019), proferida por el señor Juez Quinto -5°- Laboral del Circuito de Barranquilla, dentro del juicio ordinario laboral promovido por IVETH ADRIANA CORONADO RODRIGUEZ contra la UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, con este nuevo numeral: 6. AUTORIZAR a la demandada para que del retroactivo pensional, haga los correspondientes descuentos del valor que corresponda al total de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social en Salud, a partir de la fecha en la cual se ordenó su pago, con la finalidad de que las transfiera a la entidad administradora de salud a la que la beneficiaria se encuentre afiliada. SEGUNDO: CONFIRMAR el fallo apelado en todo lo demás. TERCERO: Costas en esta instancia a cargo de COLPENSIONES por no salir avante el recurso de apelación interpuesto. Las agencias en derecho se fijarán en su debida oportunidad procesal (núm. 3° art 366 CGP). CUARTO: En su oportunidad devuélvase el expediente al juzgado de origen..."*

El presente <b>EDICTO</b> se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días	23/01/2023 siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 am).
--	---

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente <b>EDICTO</b> fue desfijado hoy	25/01/2023 siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).
--	---

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral

**DNTC**

Cra. 45 No. 44 – 12 Piso 2 Edificio Tribunal Superior de Barranquilla

